

PETROLEOS MEXICANOS

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultadas las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Petróleos Mexicanos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETROLEOS MEXICANOS, con fundamento en los artículos 13, fracciones V y XXIX, en relación con el 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos, aprobó las "Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias", mediante Acuerdo CA-109/2021 adoptado en la Sesión 979 Ordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2021.

Estas Disposiciones Generales tienen como objetivo regular los procedimientos para llevar a cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, que realicen Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, favoreciendo y privilegiando en todo momento, la mejor realización de los fines y objeto de las Empresas.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS DISPOSICIONES GENERALES DE CONTRATACION PARA PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS

<https://www.pemex.com/Documents/dof/DGC2021.pdf>

www.dof.gob.mx/2021/PEMEX/DGC2021.pdf

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.- Directora Jurídica, Dra. **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 512122)